	PROCESO	Versión: 1
El deporte es de todos Mindeporte	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: BS – FR – 008
	FORMATO Acta De Inicio Contrato y/o Convenio	Página 1 de 1

OBJETIVO
Suscripción del acta de inicio del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. COID-1034-2021. Esta acta marca el inicio del desarrollo físico del convenio y por tanto, el punto de partida para el control del plazo y seguimiento por parte del supervisor.

DATOS BASICOS DEL CONTRATO	
1. CONVENIO No.	COID-1034-2021
2. CONVENIANTE	MUNICIPIO DE INÍRIDA
3. OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DEL DEPORTE - MINDEPORTE y el MUNICIPIO DE INÍRIDA para la ejecución del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales.
4. VALOR	El presente convenio tiene un valor total correspondiente a la suma de VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($22.410.873 M/CTE).
5. SUPERVISOR	BERNARDO ARDILA ENRIQUEZ
6. FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO	30 de julio de 2021
7. FECHA DE INICIO	02 de agosto de 2021
8. FECHA DETERMINACION	30 de noviembre de 2021
9. ÁREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO

En Bogotá, a los dos (02) días del mes de agosto de 2021 en las instalaciones de MINDEPORTE se reunieron, **BERNARDO ARDILA ENRIQUEZ** en calidad de Supervisor del Convenio COID-1034-2021 y el **MUNICIPIO DE INÍRIDA**, identificado con Nit. 892099105-7, como ente ejecutor, estableciendo que el inicio de ejecución de este convenio será a partir del dos (02) de agosto de 2021 y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio, así mismo fue efectuado el correspondiente registro presupuestal N° 546221 expedido por el área Financiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

PABLO WILLAN ACOSTA YUVABE
Alcalde Municipal
MUNICIPIO DE INIRIDA
C.C. No. 19.002.143 de Inírida

BERNARDO ARDILA ENRIQUEZ
SUPERVISOR del Convenio COID-1034-2021
C. C. No. 80.874.720 de Bogotá